

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
OCCIDENTE**

Centro para la Gestión de la Innovación y la Tecnología

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

Programa para la Gestión de la Innovación y la Tecnología

**3H04A PAP ESTRATEGIAS LEGALES PARA EMPRESAS DE ALTA
TECNOLOGÍA**

Estrategias Legales en las PYMES: Proyecto ALETHIA

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Lic. en Derecho Aida María Reynoso Muñoz

Lic. en Derecho Mariana Paulina Salcedo Carlos

Lic. en Derecho María Medjugorie Ortiz Flores.

Lic. En Derecho María Fernanda Aguayo Vallejo

Lic. Jorge Daniel Arce Martinez

Profesor PAP: Mtra. Cinthya Lizet Gómez Romero

Tlaquepaque, Jalisco, Julio 2025

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	0
1. HYPERLINK "bookmark://_heading=h.3znysh7"0	
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto	0
1.2 Caracterización de la organización	1
1.3 Identificación de la(s) problemática(s)	1
1.4. Planeación de alternativa(s)	1
1.5. Sustento teórico y/o Marco de Refencia	1
1.6. Desarrollo de la propuesta de mejora	2
1.7. Valoración de productos, resultados e impactos	2
2. Productos	3
3. Reflexión crítica y ética de la experiencia	3
3.1 Sensibilización ante las realidades	3
3.2 Aprendizajes logrados	4
4. Conclusiones	4
5. Bibliografía y otros recursos	2
6. Anexos generales	2

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que se planea de manera participativa con los actores sociales involucrados, orientados a dar soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

Al atender los PAP situaciones complejas y con pertinencia social, se acredita el servicio social y la opción terminal de titulación. Este reporte se conforma de tres componentes vinculados pero diferenciados a la vez, para aprovecharse de manera conjunta e independiente.

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El proyecto "Estrategias Legales para Micro y Pequeñas Empresas Tecnológicas" tiene como propósito proporcionar asesoría legal integral, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de activos e intereses empresariales. Durante el periodo escolar, el proyecto se enfocará en tres áreas principales: constitución y reestructuración de sociedades, incluyendo la elección de la estructura societaria adecuada y la preparación de documentos legales; protección de propiedad intelectual mediante la identificación de activos intangibles, redacción de acuerdos de confidencialidad y registro de marcas; y redacción de contratos específicos para propiedad intelectual y tecnología. La metodología seguirá una lógica de fases: diagnóstico de necesidades legales, planificación de estrategias personalizadas, ejecución mediante asesorías y creación de documentos, y revisión para evaluar y ajustar las estrategias. Los resultados esperados incluyen la constitución de nuevas sociedades, registro de marcas, protección de activos intangibles, y la elaboración de contratos y acuerdos legales personalizados. Estos resultados contribuirán significativamente a la estabilidad legal y al crecimiento de las empresas participantes.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

ALETHIA

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa transfieren sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

Durante el periodo de verano del presente año, nuestro equipo, integrado por estudiantes de la Licenciatura en Derecho, se llevó a cabo un Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) enfocado en brindar asesoría legal a micro y pequeñas empresas tecnológicas. Nuestro propósito fue detectar y

atender sus principales necesidades jurídicas, elaborando documentos y estrategias que les permitieran contar con un marco legal más sólido.

Acto seguido, se dio inicio al proyecto con una etapa de investigación y diagnóstico, donde analizamos las particularidades legales de cada una de las empresas que acudieron a nosotras para apoyarlas con asesorías. En este sentido, nos enfocamos especialmente el cumplimiento normativo de términos y condiciones en plataformas digitales para la empresa Alethia. Con base en este análisis, elaboramos dictámenes especializados que respondieran a sus necesidades específicas y cumplieran con los requisitos legales aplicables.

Una vez que desarrollamos las propuestas, las presentamos tanto a nuestra maestra como a los clientes, con el objetivo de recibir comentarios y mejorar el trabajo realizado. Para tal efecto, se integró la retroalimentación recibida, entregamos los respectivos documentos finales y acompañamos su implementación con asesorías adicionales, orientadas a resolver dudas y proponer posibles mejoras. Este proceso de seguimiento y consultas nos permitió entender mejor el esquema y el sistema bajo el cual operan las empresas mencionadas y a su vez, generar soluciones jurídicas ajustadas a su realidad.

Al finalizar el proyecto, tuvimos la oportunidad de reflexionar sobre los aprendizajes obtenidos y el impacto tanto en nuestra formación como en el fortalecimiento legal de las empresas asesoradas. A su vez, confirmamos que contar con apoyo jurídico adecuado es clave para el crecimiento y la estabilidad de los emprendimientos tecnológicos. Esta experiencia nos permitió aplicar lo aprendido en clases a situaciones reales, enfrentando retos propios del ejercicio profesional y desarrollando habilidades fundamentales como el análisis legal, la redacción de documentos y la comunicación con clientes.

En conclusión, el Proyecto de Aplicación Profesional fue una experiencia enriquecedora que nos permitió relacionar la teoría con la práctica, contribuyendo no solo a nuestro desarrollo como futuros profesionistas, sino también al fortalecimiento legal de empresas que buscan crecer en un sector que se puede llegar a considerar competitivo. Gracias a la colaboración y el enfoque práctico, se logró diseñar soluciones útiles, reafirmando nuestro compromiso con una formación integral y con el apoyo al gobierno corporativo de las empresas y asegurando que las mismas cumplan con las disposiciones legales aplicables.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto

El proyecto aborda la situación problemática de la vulnerabilidad de las micro y pequeñas empresas tecnológicas frente a la complejidad y la falta de acceso a asesoría legal especializada. Las MYPES tecnológicas, a menudo, enfrentan desafíos significativos en términos de constitución societaria, protección de propiedad intelectual, y la redacción de contratos adecuados, lo que puede poner en riesgo su crecimiento y estabilidad.

Desde una perspectiva teórica, el objeto de estudio incluye el análisis de la legislación mercantil y de propiedad intelectual en México, así como las mejores prácticas en gobierno corporativo y gestión de intangibles. Se revisará el marco normativo que regula la constitución de sociedades y la protección de activos intangibles, considerando el estado del arte en la asesoría legal para empresas tecnológicas. Este análisis incluirá el estudio de modelos exitosos de apoyo legal a MYPES en otros países, adaptándolos al contexto mexicano.

Históricamente, las micro y pequeñas empresas han sido un pilar fundamental en la economía mexicana, pero su crecimiento ha estado limitado por la falta de acceso a recursos legales adecuados. La evolución de este sector muestra una creciente necesidad de servicios legales especializados para enfrentar la competencia y la regulación de grandes empresas.

La hipótesis al inicio del proyecto es que la implementación de estrategias legales específicas y accesibles permitirá a las MYPES tecnológicas fortalecer su estructura corporativa, proteger sus activos intangibles y asegurar el cumplimiento normativo. Al finalizar el proyecto, se evaluará si las expectativas fueron superadas y si las soluciones propuestas compaginan con la realidad social, verificando la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el aula.

1.2 Caracterización de la organización

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) en el que participamos se desarrolla en colaboración con el Centro de Gestión e Innovación Tecnológica (CEGINT), una organización diseñada para apoyar a micro y pequeñas empresas tecnológicas en su crecimiento y consolidación. Este entorno fue idóneo para la aplicación de conocimientos jurídicos, debido a que CEGINT aborda problemáticas propias de empresas emergentes, como el cumplimiento normativo, la protección de activos intangibles y la gestión corporativa.

El funcionamiento de CEGINT se estructura en diversas áreas que trabajan de manera interconectada para brindar servicios integrales a sus empresas asociadas. Estas áreas incluyen asesoría legal, desarrollo tecnológico, capacitación empresarial y promoción de la innovación. Dentro de estas áreas, destaca el departamento legal, donde se elaboran estrategias para fortalecer el marco jurídico de las empresas, mientras que el área de tecnología ofrece soluciones que optimizan los procesos productivos. Este modelo de trabajo permite que las empresas reciban un apoyo holístico adaptado a sus necesidades específicas.

La razón de ser de CEGINT radica en su misión de fomentar la innovación y el desarrollo sostenible de las micro y pequeñas empresas tecnológicas mediante soluciones efectivas y personalizadas. Su visión es consolidarse como un referente en la promoción del emprendimiento tecnológico, contribuyendo al crecimiento económico y social de la región. Los valores que guían su actuación incluyen la transparencia, la excelencia, la innovación y la responsabilidad social, principios que se reflejan en todas sus acciones y servicios.

La historia de CEGINT se remonta a su fundación hace una década, cuando un grupo de emprendedores y académicos identificó la necesidad de crear un espacio de apoyo integral para las empresas tecnológicas en sus primeras etapas de desarrollo. Desde entonces, ha evolucionado para convertirse en un aliado estratégico de múltiples empresas, acompañándolas en su transición hacia una mayor profesionalización y competitividad en el mercado.

Las acciones que lleva a cabo CEGINT incluyen la organización de talleres de capacitación, la creación de estrategias legales y comerciales, y la promoción de la colaboración entre empresas y organismos públicos. También ofrece consultorías personalizadas en ámbitos como la gestión corporativa, la protección de propiedad intelectual y el acceso a financiamiento. Estas acciones se complementan con la generación de redes de contacto que potencian el intercambio de conocimientos y recursos entre las empresas.

El equipo de trabajo de CEGINT está conformado por profesionales de diversas áreas. En el área legal, participan abogados especializados en derecho corporativo y propiedad intelectual, quienes desarrollan contratos, acuerdos y estrategias jurídicas. El área de tecnología está compuesta por ingenieros que ofrecen soluciones innovadoras para optimizar procesos. Además, cuenta con un equipo administrativo que coordina las operaciones y asegura el cumplimiento de los objetivos organizacionales. El trabajo interdisciplinario y colaborativo es clave para el éxito de la organización.

En resumen, CEGINT es un entorno profesional y desafiante que nos permitió aplicar nuestros conocimientos jurídicos en casos reales, contribuyendo al desarrollo de micro y pequeñas empresas tecnológicas. La experiencia adquirida en este proyecto no solo nos permitió entender las necesidades específicas de este tipo de empresas, sino también nos preparó para enfrentar los retos del ejercicio profesional en un entorno empresarial dinámico y en constante evolución.

El escenario en el que se desarrolla el presente Proyecto de Aplicación Profesional se trata de una empresa de nombre Alethia y/o Alethia temperatura, que en el presente proyecto buscaban realizar nuevos términos y condiciones para su página web sobre lo que consideran esencial para sus clientes respecto a su producto, así como que este les pudiera brindar protección.

Descripción General: Alethia es una empresa ubicada en el Parque Tecnológico del ITESO, dedicada a proveer servicios de localización, monitoreo y gestión de personal en campo para empresas. Su funcionamiento se basa en una plataforma tecnológica accesible tanto en dispositivos móviles (iOS y Android) como en sitio web, que permite a los empleadores dar seguimiento en tiempo real a las actividades de sus trabajadores, registrar bitácoras digitales con tareas, horarios y herramientas asignadas, y establecer comunicación efectiva a través de un portal con chat humano en línea.

La empresa se organiza principalmente en tres áreas funcionales:

- **Área técnica y de desarrollo**, que gestiona la infraestructura de la aplicación y garantiza su operación estable.
- **Área comercial y de atención al cliente**, responsable de la venta y contratación del servicio, así como de la comunicación con usuarios.
- **Área administrativa y legal**, que gestiona aspectos regulatorios, facturación y cumplimiento normativo.

Propósito y razón de ser (Misión, Visión y Valores) Aunque no existe un documento oficial que detalle misión y visión, a partir de las sesiones con el equipo se puede identificar que Alethia busca:

- **Misión:** Facilitar a las empresas la supervisión eficiente de su personal en campo mediante soluciones tecnológicas accesibles y confiables.
- **Visión:** Consolidarse como un referente nacional en plataformas de monitoreo de trabajadores, promoviendo el cumplimiento de derechos laborales y la transparencia en el uso de datos.
- **Valores:** Innovación, responsabilidad social, respeto a la privacidad y compromiso con la legalidad.

Alethia opera en un entorno de innovación dentro del Parque Tecnológico del ITESO, lo que facilita su colaboración con proyectos académicos y profesionales enfocados en fortalecer el cumplimiento legal y optimizar la calidad de sus servicios. Su modelo de negocio, diseñado para atender desde una hasta mil quinientas personas trabajadoras, refleja un enfoque flexible y escalable que se adapta a las necesidades de empresas que buscan modernizar y eficientizar la gestión de su personal en campo. Sin embargo, dada la naturaleza de los datos sensibles que recopila —como ubicaciones, horarios y comunicaciones— y la ausencia de contratos formales con sus clientes, es indispensable actualizar sus términos y condiciones conforme a la legislación vigente, para proteger tanto a la empresa como a los derechos de las personas trabajadoras.

Acciones que llevan a cabo

Las principales acciones de Alethia son:

- Implementar tecnologías de geolocalización para supervisar personal en campo.
- Gestionar bitácoras digitales para documentar tareas, horarios y recursos utilizados por los trabajadores.
- Brindar soporte técnico a través de llamadas y chat en línea, cuyas grabaciones se almacenan para seguimiento de calidad.
- Ofrecer el servicio bajo un esquema de renta mensual flexible, sin contratos forzosos, alcanzando plantillas de personal desde 1 hasta 1,500 trabajadores.

Personas que participan en Alethia y sus roles (Organigrama simplificado de los colaboradores que ya formaban parte del equipo de Alethia, como referencia)

- **Dirección General** (Coordinación estratégica)
- **Área Técnica** (desarrollo y mantenimiento de la plataforma)
- **Área Comercial** (atención y prospección de clientes)

- **Área Legal** (asesoría y cumplimiento normativo)
- **Asesoría Externa:** Luisa Fernanda García (incorporada al equipo de apoyo jurídico) y el equipo de asistencia técnica y legal (los participantes de este proyecto profesional apoyo académico-jurídico)

Otros elementos que comuniquen lo que es la organización

Alethia comercializa sus servicios bajo el respaldo de Telcel / América Móvil, por lo que existe una posible obligación de adaptar avisos de privacidad vinculados a esas marcas. La empresa demuestra una alta apertura al acompañamiento académico y profesional, aprovechando el ecosistema del Parque Tecnológico ITESO como espacio de innovación y colaboración.

Su modelo de negocio flexible y la capacidad de adaptación tecnológica convierten a Alethia en un ejemplo de empresa emergente con potencial de impacto social, que requiere fortalecer su seguridad jurídica para garantizar la protección de datos personales y el respeto a los derechos de los trabajadores monitoreados.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

En el marco del proyecto "*Estrategias Legales para Micro y Pequeñas Empresas Tecnológicas*" se ha identificado una problemática central: la vulnerabilidad de las MYPES tecnológicas ante la falta de asesoría legal especializada y asequible. Esta carencia compromete aspectos fundamentales como la formalización de contratos, la protección de datos personales, el cumplimiento normativo y la correcta constitución de las sociedades, elementos indispensables para su estabilidad y crecimiento.

En el caso concreto de Alethia, este diagnóstico se confirma al detectar que la empresa opera sin contratos formales con sus clientes, regulándose únicamente a través de Términos y Condiciones que requieren una urgente actualización para ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Esto se vuelve aún más relevante por la naturaleza sensible de los datos que Alethia gestiona —incluyendo geolocalización, bitácoras digitales y grabaciones de comunicaciones— lo que obliga a reforzar sus políticas de privacidad, protección de datos personales y mecanismos de consentimiento informado.

El equipo de colaboradores validó esta situación en la organización, evidenciando que, como muchas otras MYPES tecnológicas, Alethia carece de una estructura jurídica sólida que le permita proteger adecuadamente sus operaciones y mitigar posibles riesgos legales. Asimismo, la falta de orientación legal efectiva puede derivar en dificultades para acreditar responsabilidades, delimitar el uso de la plataforma y atender posibles conflictos derivados de la relación con sus usuarios.

Experiencias documentadas en proyectos PAP anteriores también demostraron que esta problemática no es exclusiva del contexto de Alethia, sino una constante en el sector de las empresas tecnológicas emergentes en México. Se registraron casos en que la ausencia de asesoría legal derivó en disputas contractuales, incumplimientos normativos e incluso pérdidas patrimoniales significativas.

Por ello, este proyecto representa una valiosa oportunidad para fortalecer el marco jurídico de Alethia y, a la par, sentar un precedente de buenas prácticas aplicables a otras MYPES tecnológicas. A través de estrategias legales integrales, se busca no solo atender las necesidades inmediatas de la empresa, sino también establecer una base jurídica robusta que permita impulsar su crecimiento, proteger sus intereses estratégicos y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) identificó como problemática central la vulnerabilidad jurídica de INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V., en la gestión de sus activos de propiedad intelectual, específicamente en el registro y protección de sus marcas, incluyendo "ALETHIA TEMPERATURA". Esta vulnerabilidad se deriva de la falta de asesoría legal especializada en micro y pequeñas empresas tecnológicas, lo que genera riesgos como registros marcarios incompletos, posibles conflictos por similitud fonética con otras marcas y la ausencia de estrategias para maximizar la protección de sus innovaciones.

En el caso específico de la empresa, se detectaron errores en 4 registros de marca donde la razón social del titular no estaba completa, omitiendo "S. DE R.L. DE C.V.", lo que podía generar conflictos legales o administrativos. Además, el proceso de registro de "ALETHIA

TEMPERATURA" enfrentó desafíos debido a la similitud fonética con marcas existentes como "ALETHEIA SOLUTIONS" y "ALETHEA" en la Clase 42, lo que podría derivar en oposiciones o negativas por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Asimismo, la palabra "TEMPERATURA" podría considerarse descriptiva, dificultando su registro sin un diseño distintivo o argumentos sólidos.

Esta problemática se agrava por la falta de recursos en MYPES tecnológicas para realizar búsquedas fonéticas exhaustivas, diagnosticar necesidades de registro o cumplir con la Clasificación de Niza, lo que limita su capacidad para proteger activos intangibles y operar competitivamente. Experiencias previas en proyectos similares muestran que la ausencia de un marco legal sólido puede derivar en disputas marcarias o pérdidas económicas. Por ello, este PAP busca abordar estas carencias mediante la corrección de registros, la elaboración de estrategias de registro para "ALETHEIA TEMPERATURA" y el fortalecimiento del marco jurídico de la empresa, sentando bases para su crecimiento sostenible y la protección de sus innovaciones.

1.4 Planeación de alternativa(s) – Cronograma

A partir del diagnóstico realizado desde la primera sesión con el Ingeniero Jorge, y en colaboración con el equipo de Alethia, se diseñaron y validaron las siguientes alternativas para atender la problemática identificada:

1. **Revisión y actualización de los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad**
Esta acción busca alinear los documentos contractuales con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, garantizando el respeto a los derechos ARCO y previniendo conflictos legales con los trabajadores monitoreados. Se acordó que la actualización reflejara con claridad las obligaciones del empleador, los límites del servicio, y las políticas de consentimiento informado.
2. **Diseño de un contrato marco de servicios profesionales**
Se propuso como una medida para formalizar la relación entre Alethia y sus clientes, estableciendo obligaciones, derechos, alcances del servicio, así como responsabilidades en el uso de la plataforma tecnológica. Esto

permitirá dar mayor seguridad jurídica y previsibilidad a las relaciones comerciales de la empresa.

3. **Incorporación de cláusulas de consentimiento informado dentro de la plataforma**

Esta alternativa permitirá que los trabajadores conozcan de forma transparente qué datos se recaban, cómo se utilizan y por cuánto tiempo se conservan, asegurando que exista un consentimiento válido y explícito, reduciendo riesgos de incumplimientos en materia de privacidad y protección de datos.

4. **Capacitación dirigida al personal administrativo y técnico de Alethia** Se acordó incluir una breve capacitación para explicar los cambios en las políticas de privacidad y los nuevos contratos, de forma que todo el personal conozca sus alcances y pueda transmitirlos correctamente a los clientes y trabajadores que utilicen la aplicación. Dicha capacitación será responsabilidad de ALETHIA.

Estas alternativas se consideraron viables y adecuadas porque resuelven las principales áreas de riesgo jurídico y permiten fortalecer la estructura legal de Alethia de manera clara, accesible y práctica, acorde con su capacidad operativa y recursos actuales.

Actividad	Tipo	Descripción desarrollada	Recursos necesarios	Fechas previstas
Análisis y recopilación de información documental y operativa de Alethia	Técnica/Profesional	Levantamiento de la información disponible sobre el servicio, flujos de contratación, avisos legales vigentes y uso de la plataforma.	Humanos (equipo asesor y Alethia), materiales documentales	2 al 6 de junio 2025
Estudio jurídico y normativo aplicable	Profesional	Revisión detallada de leyes, reglamentos y mejores prácticas aplicables a la prestación del servicio y protección de	Humanos (asesoría), normativa legal actualizada	7 al 13 de junio 2025

		datos personales.		
Diagnóstico de vacíos y áreas de mejora en los actuales Términos y Condiciones	Profesional	Identificación de omisiones, inconsistencias o cláusulas insuficientes dentro de los documentos actuales de Alethia.	Humanos (equipo asesor), computadora	14 al 18 de junio 2025
Diseño preliminar de nuevas cláusulas y esquema de reestructura	Profesional	Borrador de estructura y redacción inicial de las cláusulas necesarias para un T&C actualizado y completo, conforme a las obligaciones normativas vigentes.	Humanos (equipo asesor), referencias legales	19 al 30 de junio 2025
Redacción formal del nuevo documento de Términos y Condiciones	Profesional	Elaboración del texto jurídico integral, con lenguaje claro y preciso, compatible con la operación de la plataforma y la relación con los clientes empresariales.	Humanos (asesoría jurídica), computadora	30 de junio al 9 de julio 2025
Revisión y validación con el equipo de Alethia	Técnica/Profesional	Presentación del proyecto de T&C al equipo directivo de Alethia para obtener observaciones, sugerencias y validación.	Humanos (asesoría y Alethia), tiempos de reunión	9 al 11 de julio 2025
Incorporación de observaciones y ajustes finales	Profesional	Ajuste del documento final de Términos y Condiciones	Humanos (equipo asesor), computadora	13 de julio 2025

		con base en los comentarios del equipo de Alethia, asegurando su aplicabilidad real.		
Entrega final del producto	Profesional	Presentación y entrega formal del documento finalizado de Términos y Condiciones, para que Alethia pueda incorporarlo de inmediato en su operación.	Humanos (asesoría y equipo Alethia)	16 de julio 2025

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMatico, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, se presenta el cronograma del Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) desarrollado para la empresa INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMatico, S. DE R.L. DE C.V., enfocado en la gestión legal de sus activos de propiedad intelectual. Este cronograma detalla las actividades realizadas, incluyendo la elaboración de tres oficios de enmienda voluntaria para corregir el registro de la marca "IDEI y diseño", la investigación y preparación de solicitudes para el registro de dos marcas "ALETHIA TEMPERATURA" en las clases 9 y 42 de la Clasificación de Niza, así como estudios fonéticos, análisis de registros marcarios existentes y reuniones con los representantes de la empresa. Las actividades se llevaron a cabo desde el 10 de junio hasta el 16 de julio de 2025, culminando con la entrega del reporte final del PAP.

Actividad	Tipo	Descripción desarrollada	Recursos necesarios	Fechas previstas
Reunión inicial con el equipo de Alethia	Técnica Profesional	Sesión inicial con el Ingeniero Jorge Vargas Delgado y el equipo de Alethia para entender las	Personal (Abogado, Alethia), sala de reuniones,	10 de junio 2025

		necesidades legales relacionadas con la marca "ALETHIA TEMPERATURA" y revisar el estado de los registros marcarios existentes.	documentos de la empresa	
Análisis y recopilación de información documental sobre marcas existentes	Técnica Profesional	Revisión de los registros marcarios de INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V., y de Jorge Vargas Delgado para identificar activos intangibles y posibles inconsistencias en los registros.	Personal (Abogado, Alethia), base de datos del IMPI, documentos legales	11 al 15 de junio 2025
Estudio jurídico y normativo del marco legal aplicable	Profesional	Investigación de la legislación mexicana en materia de propiedad intelectual, incluyendo la Ley de la Propiedad Industrial y la Clasificación de Niza, para determinar la viabilidad de registrar "ALETHIA TEMPERATURA" en las clases 9 y 42.	Personal (Abogado, Alethia), normativa legal actualizada LFPPI, acceso a bases de datos legales	16 al 20 de junio 2025
Búsquedas fonéticas para verificar viabilidad de registro	Profesional	Realización de búsquedas fonéticas en la base de datos del IMPI para evaluar la viabilidad del	Personal (Abogado, Alethia), acceso a la base de datos del IMPI,	21 al 25 de junio 2025

		registro de "ALETHIA TEMPERATURA" y detectar posibles conflictos con marcas similares como "ALETHEIA SOLUTIONS" o "ALETHEA".	software de análisis marcario	
Diagnóstico de necesidades para el registro de "ALETHIA TEMPERATURA"	Profesional	Análisis detallado de los objetivos de las marcas "ALETHIA TEMPERATURA" (dispositivo físico y servicios de monitoreo), identificando qué aspectos proteger en las clases 9 (aparatos tecnológicos) y 42 (servicios tecnológicos).	Personal (Abogado, Alethia), documentos técnicos de Alethia, normativa de la Clasificación de Niza	26 al 30 de junio 2025
Redacción de los tres oficios de enmienda voluntaria	Profesional	Elaboración de tres oficios de enmienda voluntaria para corregir el nombre del titular en el registro de marca 2570970 (IDEI y diseño), asegurando que se refleje correctamente como "INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.".	Personal (Abogado, Alethia), acta constitutiva, cédula fiscal, computadora	1 al 5 de julio 2025

Revisión de oficios de enmienda voluntaria	Profesional	Revisión interna de los oficios para garantizar precisión jurídica, cumplimiento normativo y claridad en la solicitud de corrección al IMPI.	Personal (Abogado), normativa del IMPI	6 al 8 de julio 2025
Reunión con los dueños de INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMatico, S. DE R.L. DE C.V.	Técnica Profesional	Sesión con los representantes de la empresa para presentar los oficios de enmienda, discutir el proceso de registro de "ALETHIA TEMPERATURA", y validar estrategias legales para proteger los activos intangibles.	Personal (Abogado, personal Alethia), sala de reuniones	9 de julio 2025
Preparación de solicitudes de registro para "ALETHIA TEMPERATURA"	Profesional	Redacción de las solicitudes de registro de las dos marcas "ALETHIA TEMPERATURA" en las clases 9 y 42, incluyendo la descripción de productos/servicios y argumentos para superar posibles oposiciones por similitud fonética.	Personal (Abogado, personas Alethia), normativa del IMPI, Clasificación de Niza	10 al 12 de julio 2025
Estudio en profundidad de marcas registradas	Profesional	Revisión exhaustiva de las marcas propiedad de la empresa para verificar su estado legal, identificar trámites	Personal (Abogado, Alethia), base de datos del IMPI,	13 al 14 de julio 2025

		pendientes (como renovaciones o actualizaciones), y detectar incongruencias en los registros.	documentos legales	
Validación final y ajustes a los documentos	Profesional	Revisión y ajuste de los oficios de enmienda y las solicitudes de registro con base en retroalimentación de Alethia y los dueños de la empresa, asegurando que cumplan con los requisitos del IMPI.	Personal (Abogado, Alethia), computadora	15 de julio 2025
Entrega del reporte final del Proyecto de Aplicación Profesional	Profesional	Presentación del reporte final del PAP, incluyendo los oficios de enmienda, las solicitudes de registro de "ALETHIA TEMPERATURA", el análisis fonético, el diagnóstico de necesidades, y las estrategias legales desarrolladas.	Personal (Abogado, Alethia), reporte final, presentación	16 de julio 2025

1.5 Desarrollo de la propuesta de mejora

Partiendo de la asesoría brindada al Ingeniero Jorge y a su equipo de trabajo, y una vez identificado el problema relacionado con los términos y condiciones de su aplicación, se determinó que era necesario actualizarlos conforme a las disposiciones legales aplicables, considerando que las últimas modificaciones realizadas fueron de hace cinco años. Asimismo, se tomó en cuenta una problemática adicional que el equipo compartió, siendo las dificultades impuestas por plataformas digitales como App

Store y Google Play, quienes exigían el cumplimiento de ciertos lineamientos específicos para desarrolladores, los cuales no habían sido atendidos adecuadamente. Esta situación no solo representaba un riesgo desde el punto de vista jurídico, sino que también limitaba la capacidad operativa de la aplicación frente a los estándares que exigen actualmente las plataformas de distribución digital.

Como resultado de lo anterior, revisamos en legislación mexicana aplicable, principalmente en lo que respecta a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley de Protección al Consumidor. Este análisis legal permitió identificar las obligaciones vigentes para prestadores de servicios digitales en México, para evitar sanciones o reclamaciones por parte de los usuarios o de las autoridades.

Simultáneamente, se realizó un análisis comparativo de los Términos y Condiciones de plataformas digitales reconocidas que presentan similitudes funcionales con la aplicación. Entre los modelos revisados se encuentran Google Maps, debido al manejo intensivo de datos de geolocalización y el tratamiento de información sensible; Netflix, por su estructura de cuentas, términos de pago y servicios por suscripción; y Life360, una plataforma especialmente relevante por su enfoque en la localización y seguimiento en tiempo real de usuarios, muy similar a la lógica de la aplicación del Ingeniero Jorge. Estas plataformas ofrecen ejemplos de buenas prácticas que han sido avaladas tanto por los marcos legales como por las propias tiendas de aplicaciones.

Como resultado de este trabajo conjunto de análisis normativo y revisión comparativa, se elaboró un nuevo documento de Términos y Condiciones que incorpora cláusulas claras, actualizadas y alineadas con las exigencias legales mexicanas, así como con los criterios técnicos que establecen los principales distribuidores de aplicaciones móviles. El nuevo documento proporciona certeza jurídica tanto para los desarrolladores como para los usuarios, al tiempo que facilita el cumplimiento con los lineamientos de Google Play y App Store, lo que a su vez asegura la continuidad operativa de la aplicación dentro de estos canales y su potencial crecimiento en el mercado digital. Esta propuesta de mejora representa así una herramienta estratégica que fortalece la viabilidad legal y comercial del proyecto.

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

En complemento a la actualización de los Términos y Condiciones, nuestro equipo desarrolló estrategias de propiedad intelectual para Alethia, enfocándonos en la corrección de cuatro registros marcarios y la protección de una nueva marca en dos clases internacionales de conformidad con el Clasificar Niza.

Elaboración de Oficios de Enmienda Voluntaria

Identificamos un error con los siguientes registros de marca:

Signo Distintivo	No. De Registro	Clase
TAREAS ALETHIA	2569099	38
	2589038	38
 TAREAS IDEI y diseño	2665290	38
 IDEI y diseño	2570970	42

Donde la razón social del titular, INTEGRACIÓN, DESARROLLO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO, S. DE R.L. DE C.V., estaba incompleta. Redactamos cuatro oficios de enmienda voluntaria dirigidos al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), incluyendo:

- Identificación del error, respaldada por el acta constitutiva (número 50,218, 20 de agosto de 2004, Notario Alejandro Organista Zavala).
- Solicitud de corrección para reflejar la razón social completa.
- Anexos como la cédula de identificación fiscal y el pago de derechos.

Estos oficios se elaboraron tras un análisis detallado de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y consultas con el Ing. Jorge Vargas

Delgado, fortaleciendo nuestras habilidades en redacción legal y trámites administrativos.

Auditoría de Marcas para "ALETHIA TEMPERATURA"

Realizamos varias auditorías para evaluar la viabilidad del registro de "ALETHIA TEMPERATURA," una marca para un sistema de monitoreo de temperatura. Incluyó:

- **Búsqueda fonética:** Identificamos marcas similares como "ALETHEIA SOLUTIONS" y "ALETHEA" en la Clase 42, pero ninguna con "TEMPERATURA." El registro previo de "ALETHIA" en la Clase 9 apoya la viabilidad en esta clase.
- **Evaluación de clases:** Recomendamos registrar en la Clase 9 (dispositivo) y Clase 42 (monitoreo), descartando la Clase 38 por ser inadecuada.
- **Recomendaciones:** Propusimos un diseño gráfico distintivo para la Clase 42 y argumentos sobre la distintividad de "ALETHIA" para superar oposiciones.

Los entregables fueron validados con el cliente, ajustados según retroalimentación, y entregados al IMPI (oficios) o utilizados para planificar el registro (auditoría), contribuyendo a la protección de los activos intangibles de Alethia.

1.6 Valoración de productos, resultados e impactos

La experiencia del Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) representó una oportunidad significativa para vincular el conocimiento académico con una problemática real con Alethia enfoque en equipo logró comprender a profundidad las necesidades del contexto, proponer soluciones pertinentes y llevar a cabo acciones concretas con impactos visibles. Siento que el impacto directo fue para la empresa, que ahora tiene los términos y condiciones más sólidos para los clientes que usan la plataforma, porque ahora saben mejor cómo se organiza el acceso qué obligaciones tienen y qué derechos tienen también sino indirectamente beneficia a todas las personas que trabajan usando Alethia®, porque hay más claridad y más estructura.

Algo que nos impactó fue pensar ¿cómo explicamos que Alethia no es patrón?, ¿cómo protegemos los datos personales sin quitar funcionalidad? ¿cómo respetamos el trabajo de campo, pero sin soltar la responsabilidad del cliente que contrata la plataforma? Todo eso me hizo ver lo importante que es el lenguaje legal claro y justo que no dé lugar a malas interpretaciones.

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

Desarrollar la figura jurídica a tratar, haciendo dialogar a los exponentes más sobresalientes del tema objeto del proyecto, sin que pase desapercibido el punto de vista por parte del alumno sobre el mismo.

El contrato de Términos y Condiciones que regula el uso de la plataforma Alethia constituye un acuerdo de naturaleza mercantil celebrado por medios electrónicos su validez se encuentra respaldada por el marco jurídico mexicano, especialmente por lo dispuesto en el Código de Comercio donde reconoce la manifestación de la voluntad mediante medios electrónicos, siempre que exista integridad en la información y posibilidad de atribuir el consentimiento esto se refuerza con lo

establecido en el Código Civil Federal, el cual permite la celebración de actos jurídicos válidos sin importar el soporte físico, siempre que haya consentimiento y objeto lícito.

La figura jurídica de la contratación electrónica también se encuentra relacionada con la Ley de Firma Electrónica Avanzada, que otorga validez legal a las firmas digitales cuando éstas cumplen con requisitos de autenticidad y seguridad en el caso de Alethia, la aceptación de los Términos y Condiciones a través del portal o aplicación móvil se considera una manifestación válida de voluntad electrónica, respaldada por estos cuerpos normativos. Esto permite que la relación entre el Cliente y Alethia se formalice sin necesidad de un contrato impreso y con plena eficacia jurídica, por otro lado dado que la plataforma recaba datos personales incluyendo ubicación geográfica, resulta fundamental el cumplimiento estricto de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento esta ley exige que el tratamiento de datos se base en principios de licitud, consentimiento, finalidad y proporcionalidad. Además, los lineamientos emitidos por el INAI para la elaboración del Aviso de Privacidad refuerzan la importancia de informar adecuadamente al titular de los datos sobre el uso y alcance del tratamiento por ello Alethia delimita con claridad que el Cliente es responsable de obtener el consentimiento informado del Personal de Campo, lo cual es una medida no solo legal sino ética que como estudiante de Derecho considero esencial fortalecer en este tipo de tecnologías.

En cuanto a los derechos de uso de software, el contrato de Alethia se respalda en la Ley Federal del Derecho de Autor, particularmente en sus artículos 13, 14 y 85, los cuales establecen que el software es una obra protegida y que su uso solo puede otorgarse mediante una licencia

expresa conserva la titularidad sobre su plataforma, otorgando al Cliente una licencia de uso limitada, no exclusiva y no transferible. Este enfoque protege los derechos patrimoniales de la empresa sobre su tecnología y previene la apropiación indebida del sistema por parte de terceros, en cuanto a la relación jurídica entre las partes, Alethia establece de forma categórica que no existe vínculo laboral alguno con el personal que utiliza la plataforma incluyendo al Personal de Campo. Esta exclusión se basa en el Artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, que define la relación laboral por la existencia de subordinación y prestación personal de servicios bajo remuneración dado que Alethia no contrata, dirige ni remunera al personal registrado por el Cliente, no se configura una relación laboral, lo cual permite delimitar responsabilidades de manera precisa. Esta separación también encuentra respaldo en el Artículo 75 del Código de Comercio, que incluye los servicios tecnológicos como actos de comercio, confirmando la naturaleza mercantil del contrato.

Por último, la aplicación territorial del contrato se sustenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 14, 16 y 17, que garantizan la legalidad, la protección de datos personales y el derecho a la justicia en caso de controversia. A su vez, el Código Civil Federal establece las reglas generales de los contratos civiles, incluyendo la interpretación, nulidad, cumplimiento y terminación de obligaciones, las cuales son aplicables de forma supletoria.

En conclusión, el contrato de Términos y Condiciones de Alethia está construido sobre un sólido marco jurídico nacional que le otorga plena validez legal y protege tanto a la empresa como a los usuarios desde mi perspectiva como estudiante, destaco que el uso de medios digitales para

formalizar relaciones comerciales es no solo una tendencia inevitable, sino una herramienta eficiente y válida siempre que esté acompañada de principios de transparencia, consentimiento informado y respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, Alethia representa un modelo jurídicamente bien estructurado, aunque, como observación crítica, recomendaría seguir reforzando la información hacia el Personal de Campo sobre el funcionamiento y alcance de la geolocalización, pues ahí se juegan temas sensibles en términos de privacidad y derechos humanos digitales.

2.1 Bibliografía y otros recursos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, últimas reformas publicadas en DOF 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal de Protección al Consumidor. (1976, última reforma en 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24.pdf>

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (2010). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

Código de Comercio. (1889, últimas reformas en 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf>

Norma Mexicana NMX-COE-001-SCFI-2018, Comercio Electrónico– Disposiciones a las que se sujetarán quienes ofrezcan, comercialicen o vendan bienes, productos o servicios. (2018). Secretaría de Economía.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535522&fecha=30/08/2018

Ramírez, J. A. (2021). Condiciones generales de contratación en entornos digitales: Una mirada desde la protección al consumidor. *Anuario de Derecho Civil Mexicano*, 10(2), 89–117.

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). (s.f.). Guía para el comercio electrónico. <https://www.gob.mx/profeco/documentos/guia-para-el-comercio-electronico>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (s.f.). Recomendaciones para el tratamiento de datos personales en plataformas digitales. <https://home.inai.org.mx>

Verum. (s.f.). Términos y Condiciones. <https://verum.mx/terminos-y-condiciones/> Mercado Libre. (s.f.). Términos y condiciones de uso. https://www.mercadolibre.com.mx/ayuda/terminos-y-condiciones_991

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI.pdf>



CLASNIZA. <https://clasniza.impi.gob.mx/>


3. 0 Productos

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

Oficios de Enmienda Voluntaria

- **Tipología:** Documento legal
- **Descripción:** Cuatro oficios al IMPI para corregir el registro de las siguientes marcas:

Signo Distintivo	No. De Registro	Clase
TAREAS ALETHIA	2569099	38
	2589038	38
 TAREASIDEI TAREAS IDEI y diseño	2665290	38

 IDEI y diseño	2570970	42
---	---------	----

- **Propósito:** Asegurar la validez legal de cada registro marcario.
- **Impacto:** Fortalece la seguridad jurídica de la empresa, protegiendo sus derechos de propiedad industrial.

- **Ejemplo de oficios:**

ASUNTO: CORRECCIÓN NOMBRE DEL TITULAR
REGISTRO DE MARCA: 2665290
SIGNO DISTINTIVO: TAREAS IDEI y diseño



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE SERVICIOS LEGALES REGISTRALES E
INDICACIONES GEOGRÁFICAS
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS

PRESENTE:

JORGE VARGAS DELGADO, en mi carácter de socio de INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V., personalidad que acredito con el acta constitutiva de la sociedad que acompaño a la presente, señalando como domicilio para recibir notificaciones y documentos el ubicado en avenida Guadalupe número 4231, Colonia Ciudad de los Niños, Código Postal 45040, en el municipio de Zapopan, Jalisco, comparezco ante esta H. Coordinación y,

EXPONGO:

Que, por error involuntario en la solicitud de registro de marca señalada en el asunto, se omitió indicar la razón social completa del titular, quien es una persona jurídica constituida bajo la denominación "INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.", siendo que en la solicitud se registró de manera incompleta. Lo anterior se demuestra con el acta constitutiva número 50,218 cincuenta mil doscientos dieciocho, de fecha 20 veinte de agosto del año 2004 dos mil cuatro pasada ante la fe del Notario Público Alejandro Organista Zavala, titular número 49 cuarenta y nueve de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, que anexo a la presente, en la cual consta la razón social correcta como "INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V."

Por medio del presente, solicito la corrección del nombre del titular dentro del expediente de registro de marca señalado anteriormente, para que quede asentado como "INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.", anexando para sustentar y corroborar la información la Cédula de Identificación Fiscal de la empresa, con el objetivo de acreditar dicha razón social completa.

Sirve para sustentar lo anterior, la marca que se tiene registrada con su nombre correcto "INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.", misma que se detalla a continuación:



Anexo al presente el pago de los derechos que corresponden de acuerdo con la tarifa enmienda voluntaria vigente por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esta H. Coordinación atentamente le,

SOLICITO:

PRIMERO: Reconocer la personalidad con la que comparezco por medio del presente.

SEGUNDO: Se tome nota del nombre correcto del titular del registro de marca en mención y se haga la corrección en el expediente digital de acuerdo con los anexos que acompaño al presente escrito. Toda vez que, por error involuntario se presente la solicitud con el nombre de la persona jurídica incompleta, se omitió la razón social "**S. DE R.L. DE C.V.**", siendo la correcta y completa "**INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.**".

PROTESTO LO NECESARIO

En Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación.

JORGE VARGAS DELGADO
En representación de INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

2. Informe de Auditoría de Marcas para "ALETHIA TEMPERATURA"

- **Tipología:** Diagnóstico

- **Descripción:** Análisis de la viabilidad de registro de "ALETHIA TEMPERATURA" en las Clases 9 y 42, con búsqueda fonética, evaluación de riesgos, y recomendaciones estratégicas.
- **Propósito:** Guiar a Alethia en la protección de su nueva marca.
- **Impacto:** Previene conflictos legales y fortalece la posición de mercado.

--- AUDITORIA DE MARCAS EXISTENTES:


"Marcas propiedad de la empresa **INTEGRACIÓN, DESARROLLO ELÉCTRICO E INFORMÁTICO S**

DE RL DE CV:

Signo Distintivo	No. De Registro	Clase	Descripción	Fecha de concesión	Vigencia
ALETHIA	923290	09	APARATOS DE RADIONAVEGACION, RECEPTORES DE SEÑALES DE SATELITE GPS, EQUIPOS SOFTWARE Y SISTEMAS PARA LOCALIZACION DE VEHICULOS Y PERSONAS.	28/02/2006	30/01/2026
TAREAS ALETHIA	2569099	38	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	06/07/2023	06/07/2033

Marcas propiedad de la persona física **JORGE LUIS VARGAS DELGADO:**

Signo Distintivo	No. De Registro	Clase	Descripción	Fecha de concesión	Vigencia
-------------------------	------------------------	--------------	--------------------	---------------------------	-----------------

	1207996	38	TELECOMUNICACIONES	23/03/2011	10/11/2030
---	---------	----	--------------------	------------	------------

Es importante resaltar las marcas de las cuales ya se cuenta con un registro, toda vez que funciona como punto de partida para ver el abanico de posibilidades que se tienen respecto a los proyectos existentes como lo es "**ALETHIA TEMPERATURA**".

De conformidad a lo platicado, "**ALETHIA TEMPERATURA**" es una marca que fue creada para identificar y proteger un sistema innovador de medición y monitoreo de temperatura, compuesto por un dispositivo físico y servicios tecnológicos asociados.

Es por tanto que, sugerimos su registro en las clases 9 (para el dispositivo) y 42 (para el monitoreo y soporte) de la Clasificación de Niza garantiza una protección legal completa, asegurando la exclusividad del nombre, previniendo el uso no autorizado y fortaleciendo su presencia en el mercado. Este enfoque protege los derechos de propiedad intelectual del titular y fomenta el reconocimiento y crecimiento de la marca en el sector.

A continuación, presentamos una descripción más grafica de lo que podría ser "**ALETHIA TEMPERATURA**" en cada clase internacional:

CLASE 9:	CLASE 42:
Dispositivo medidor de la temperatura en espacios cerrados (cuartos, almacenes, contenedores, etc.) mediante sensores (cables) dentro del espacio y una unidad externa con cableado y software para alertar sobre cambios de temperatura fuera del rango configurado.	Servicio de monitoreo remoto mediante una app con suscripción mensual, que envía alertas si la temperatura se desvía del rango establecido, y soporte técnico por videollamada.

POSIBLE DESCRIPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR NIZA:	POSIBLE DESCRIPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR NIZA:
"aparatos e instrumentos científicos, de medición, de señalización, de control (inspección), así como aparatos para el registro, transmisión o reproducción de datos; software; sensores electrónicos".	"servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados; análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software; servicios de monitoreo tecnológico".

Teniendo esto sobre la mesa, y considerando que de acuerdo con nuestra experiencia la marca "**ALETHIA TEMPERATURA**" se podría registrarse en clase 38, sin embargo y a pesar de que existe ese componente de transmisión de datos, registrar la marca en la Clase 38 no sería la mejor opción por varias razones:

1. **Naturaleza principal del servicio**

El servicio principal de "**ALETHIA TEMPERATURA**" no es proporcionar una infraestructura de telecomunicaciones (como lo harían empresas de telefonía o internet), sino ofrecer monitoreo de temperatura. La transmisión de datos es solo un medio para lograr ese monitoreo, no el propósito central del servicio. En la Clasificación de Niza, los servicios se clasifican según su finalidad principal, no según los medios que utilizan. Por ejemplo, un servicio de monitoreo de seguridad que usa cámaras y transmite video se clasifica en la Clase 45 (seguridad), no en la Clase 38, aunque implique telecomunicaciones. De manera similar, el monitoreo de temperatura pertenece más a la Clase 42 (servicios tecnológicos y de monitoreo) que a la Clase 38.

2. **Precisión en la clasificación**

Registrar la marca en la Clase 38 podría no reflejar correctamente lo que ofrece "**ALETHIA TEMPERATURA**". Si la clase no se alinea con la naturaleza real del servicio, esto podría debilitar la protección legal de la marca. Por ejemplo, en caso de una disputa por infracción, sería más difícil defender la marca si está registrada en una clase que no representa con precisión el servicio

ofrecido. La Clase 42, cubre a los servicios tecnológicos y de monitoreo, es mucho más adecuada y específica.

3. **Aspecto económico**

Desde el punto de vista económico, registrar una marca en una clase adicional tiene un costo extra. Cada clase en la que se registra la marca requiere el pago de una tarifa separada. Si el servicio de monitoreo ya está bien protegido en la Clase 42, agregar la Clase 38 sería redundante y generaría un gasto innecesario. Dado que la transmisión de datos es solo un medio y no el enfoque principal.

Aunque "**ALETHIA TEMPERATURA**" podría registrarse en la Clase 38 debido a que implica la transmisión de datos a través de una aplicación, no sería lo ideal. El servicio principal es el monitoreo de temperatura, lo que encaja mejor en la Clase 42. Registrar en la Clase 38 sería impreciso, podría debilitar la protección de la marca y, desde el aspecto económico que destacas, implicaría un costo innecesario adicional. Por lo tanto, la opción más lógica y eficiente es quedarse con la Clase 42, que cubre adecuadamente el servicio ofrecido sin incurrir en gastos extras.

BUSQUEDA FONETICA:

Ahora bien, entrando de lleno a lo que es de nuestro interés, se realizó la búsqueda fonética para verificar la viabilidad del registro "ALETHIA TEMPERATURA", tal y como se muestra a continuación:



CLASE 09


En primer plano, debemos de mencionar que no se encontró ninguna marca que fuese similar en grado de confusión, de hecho, hay que considerar que ya se tiene un registro de la denominación "**ALETHIA**" para clase 9 que ampara productos similares a lo que "**ALETHIA TEMPERATURA**" estará destinado a proteger.

Por tanto, se debe concluir que se cuenta con **ALTAS** posibilidades de registro del signo distintivo **ALETHIA TEMPERATURA** para clase 9 internacional.

CLASE 42

El registro de una marca puede ser denegado si existe una marca previa idéntica o confusamente similar en términos de fonética, gramática o conceptual, especialmente si ambas están en la misma clase o en clases relacionadas que puedan generar confusión entre los consumidores. Revisamos las marcas relevantes de la lista proporcionada:

Signo Distintivo	No. De Expediente	Clase	Descripción	Vigencia
ALETHEIA SOLUTIONS	3404671	42	INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL;	EN TRAMITE
 ALETHEA ALETHEA y diseño	1917643	42	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.	13/07/2027
 aletha digital	2917436	42	ALQUILER DE COMPUTADORAS; ALQUILER DE SOFTWARE	21/07/2033

<p>ALETHA DIGITAL y diseño</p>			<p>INFORMÁTICO; ALQUILER DE TIEMPO DE ACCESO A BASES DE DATOS; SOPORTE Y ANÁLISIS DE SISTEMA [SERVICIO INFORMÁTICO]; ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS [SERVICIO INFORMÁTICO]; ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE; ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; (...) INFORMACIÓN/PROCESAMIENTO DE DATOS [SERVICIO INFORMÁTICO]; SERVICIO DE DESARROLLO DE BASES DE DATOS [INFORMÁTICA].</p>	
 <p>ALETEK y diseño</p>	<p>2518708</p>	<p>42</p>	<p>DISEÑO, INGENIERIA, ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA APOYAR APLICACIONES FIJAS Y MOVILES.</p>	<p>27/04/2032</p>

Ninguna de estas marcas incluye directamente "**TEMPERATURA**", pero la similitud fonética y visual con la parte "**ALETHIA**" podría ser un factor determinante.

Evaluación de similitud:

"ALETHIA TEMPERATURA" se pronuncia aproximadamente como "a-le-tí-a tem-pe-ra-tu-ra". Las marcas "ALETHEIA SOLUTIONS", "ALETHEA", "ALEATE", "ALETHA DIGITAL", y "ALETEK" comparten una pronunciación similar en la raíz "ALETH-" o "ALET-", que suena como "a-le-tí-a" o "a-le-te-a". "ALENIA" tiene una pronunciación algo diferente ("a-le-ní-a"), pero sigue siendo cercana fonéticamente.

La adición de "TEMPERATURA" hace que tu marca sea más larga y específica, pero si los consumidores se enfocan en la parte inicial "ALETHIA", podría haber confusión con marcas que usan variantes de "ALETH-".

Evaluación de similitud visual

Visualmente, "ALETHIA TEMPERATURA" tiene dos palabras, mientras que la mayoría de las marcas relevantes tienen una sola palabra o una combinación diferente (como "ALETHIA SOLUTIONS").

Sin embargo, la similitud en la escritura de "ALETHIA" con "ALETHEA", "ALETHEA", "ALEATE", "ALETHA" y "ALETEK" es notable, lo que podría generar confusión al leerlas.

Impresión general y riesgo de confusión.

Las marcas "ALETHEA SOLUTIONS" y "ALETHEA" son las más problemáticas porque:

Están en la clase 42 (mismos servicios).

Tienen una pronunciación casi idéntica a "ALETHIA".

Podrían percibirse como relacionado con "ALETHIA TEMPERATURA" si los servicios ofrecidos son similares (por ejemplo, investigación tecnológica o soluciones científicas).

Otras marcas como "ALEATE", "ALETHA DIGITAL", "ALETEK" son menos similares, pero aún podrían plantear un riesgo dependiendo de los servicios específicos.

Ahora bien, no hay marcas con el vocablo "TEMPERATURA" o términos relacionados en sí y, tampoco hay marcas en la lista que combinen **"ALETHIA"** con **"TEMPERATURA"**, pero algunos incluyen términos relacionados con "TEMPER-" o "TEMP"; "REDES TEMPLADA" (Registro 1641010, clase 42); "ALERTA TEMP" (Registro 1908483, clase 42).

Estas marcas no son fonéticamente similares a "**ALETHIA TEMPERATURA**" debido a la ausencia de "ALETHIA", por lo que no representan un impedimento significativo.

Distintividad de "ALETHIA TEMPERATURA"

En lo que nos debemos de enfocar es que, "ALETHIA TEMPERATURA" parece ser un término cierta distintividad.

Sin embargo, "**TEMPERATURA**" podría considerarse descriptiva si sus servicios están relacionados directamente con la medición o control de temperatura. En ese caso, podrías enfrentar un impedimento adicional por falta de distintividad, a menos que se argumente que la combinación completa es única.

Conclusión de la búsqueda fonética:

Sí, existe un riesgo potencial de confusión que podría impedir el registro de "**ALETHIA TEMPERATURA**" en la clase 42, principalmente debido a la similitud fonética y visual con "**ALETHEIA SOLUTIONS**" y "**ALETHEA**", ambas en la misma clase.

Recomendaciones

Por un lado, con respecto al vocablo "TEMPERATURA" que de cierta manera evocativo podríamos argumentar que no toda vez que la descripción que utilizaríamos va enfocada a la investigación y medición científica, así que, podríamos intentar la solicitud generando un diseño que sea **distintivo**.

Y por otro lado, con lo que respecta a la similitud con "**ALETHIA**" podemos argumentar en caso de una oposición o que nos citen anterioridad con algún registro marcario que, el vocablo en si no tiene ningún significado, y por tanto fonéticamente es identífico a un par de registros que se tiene en clase 42, por tanto cuando un vocablo tiene más de un registro se diluye dicho vocablo, atendiendo únicamente a que tienen similitud fonética y, esta similitud tiene el mismo peso que la gráfica y la conceptual.

Finalmente, aunque no hay una marca idéntica, la similitud con "**ALETHEIA SOLUTIONS**" y "**ALETHEA**" en la clase 42 podría representar un impedimento. Te sugiero generar un distintivo gráfico, es decir un diseño y de ser posible agregar un elemento más en la denominación para tener una distintividad esencial en este caso.

CONCLUSIÓN DE LAS BUSQUEDAS FONÉTICAS

SIGNO DISINTIVO	PROBABILIDADES
ALETHIA TEMPERATURA <i>clase 09</i>	ALTAS
ALETHIA TEMPERATURA <i>clase 42</i>	MEDIAS a BAJAS

Englobando todo lo anteriormente mencionado, la auditoría de marcas para "ALETHIA TEMPERATURA" indica altas probabilidades de registro en la Clase 9, apoyadas por el registro previo de "ALETHIA", pero bajas a medias en la Clase 42 debido a similitudes fonéticas y visuales con marcas como "ALETHEIA SOLUTIONS" y "ALETHEA", además del posible carácter descriptivo de "TEMPERATURA". Se recomienda proceder con el registro en Clase 9, y para la Clase 42, desarrollar un diseño gráfico distintivo, agregar un elemento denominativo único y argumentar la falta de significado propio de "ALETHIA" para superar posibles oposiciones, evitando la Clase 38 por ser inadecuada y costosa".

ALETHIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES: ESTUDIO DE CONCEPTOS, BASES, MARCO LEGAL, FUNCIONAMIENTO Y USUARIO Y DELIMITACIONES:

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS: Al acceder y utilizar los servicios ofrecidos por Alethia®, una plataforma digital operada bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS) orientada al monitoreo y supervisión de personal en campo, usted acepta estar legalmente obligado por los presentes Términos y Condiciones. Si no está de acuerdo con estos términos, debe abstenerse de utilizar la plataforma.

2. DEFINICIONES

“Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes conceptos tendrán el significado que a continuación se indica, independientemente de que se utilicen en singular o plural:”

2.1. Alethia®: Plataforma tecnológica administrada por *Integración Desarrollo Electrónico e Informático S. de R.L. de C.V.*, integrada por una aplicación móvil y un portal web, que permite al Cliente realizar seguimiento y control de personal mediante geolocalización, carga de evidencias y herramientas de productividad.

2.2. Titular de la Cuenta o El Cliente: Persona física o moral que contrata los servicios de Alethia® y que funge como responsable de la relación comercial. Será el único autorizado para solicitar modificaciones, cancelaciones y generación de accesos al sistema.

2.3. Administrador: Persona designada por el Titular de la Cuenta para gestionar el uso del Portal Web, dar de alta y administrar a los Usuarios Delegados y Personal de Campo, así como asignar dispositivos a los mismos.

2.4. Usuario Delegado o Subusuario: Persona autorizada por el Administrador para acceder al Portal Web Alethia®, con los niveles de permisos que le hayan sido asignados, pudiendo consultar información de ciertos dispositivos y generar reportes operativos.

2.5. Personal de Campo: Usuario final que opera un Dispositivo con la aplicación móvil Alethia® instalada, y que mediante la misma realiza cargas de información, evidencia visual o de voz, y transmite datos de localización.

2.6. Dispositivo o Equipo de Campo: Dispositivo móvil (smartphone o tablet) utilizado por el Personal de Campo, con el sistema operativo y características técnicas compatibles con Alethia®, en el que se instala la aplicación.

2.7. Plataforma Alethia®: Conjunto de sistemas informáticos integrados por la aplicación móvil y el portal web de administración que conforman la Solución Alethia®, y mediante los cuales se prestan los servicios al Cliente.

2.8. IMEI: Número de identificación internacional de equipo móvil (International Mobile Equipment Identity), pregrabado en los dispositivos móviles y utilizado por Alethia® para la vinculación única de equipos dentro de la Plataforma.

2.9. Datos Personales: Toda información concerniente a una persona física identificada o identificable, que sea recabada, procesada, almacenada o transmitida mediante el uso de la Plataforma Alethia®

3. CAPACIDAD LEGAL

3.1. Reconocimiento de Capacidad: El Titular de la Cuenta, el Administrador, los Usuarios Delegados y el Personal de Campo manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad legal suficiente,

conforme a la legislación mexicana vigente, para obligarse en términos del presente instrumento y celebrar relaciones jurídicas derivadas del uso de la Plataforma Alethia®.

3.2. Naturaleza de la Relación:

Las partes reconocen que la relación contractual derivada del uso de la Plataforma Alethia® es de naturaleza estrictamente mercantil entre el Titular de la Cuenta y Alethia®, sin que exista relación laboral alguna entre Alethia® y cualquiera de los usuarios registrados (incluyendo Personal de Campo y Usuarios Delegados). En virtud de lo anterior, el Titular de la Cuenta asume toda responsabilidad por las relaciones laborales que mantenga con sus colaboradores y se obliga a sacar en paz y a salvo a Alethia® de cualquier reclamación de tipo laboral que pudiera presentarse.

3.3. Medios Electrónicos:

La manifestación de voluntad para el uso y aceptación de los presentes Términos y Condiciones podrá realizarse a través de medios electrónicos conforme a lo previsto en el Código Civil Federal y demás disposiciones aplicables.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

4.1. Naturaleza del Servicio:

Alethia® es una solución tecnológica de gestión empresarial ofrecida bajo el modelo *Software como Servicio* (SaaS), que permite al Cliente administrar y monitorear de forma remota a su personal operativo. El servicio incluye herramientas para geolocalización mediante GPS, envío de evidencias y registros en campo, sincronización en tiempo real con un portal web, y generación de reportes automatizados.

4.2. Componentes del Servicio:

- Aplicación móvil Alethia®, instalada en dispositivos móviles del Personal de Campo.
- Portal Web Alethia®, desde el cual el Cliente administra usuarios, consulta la información recabada y configura permisos.

4.3. Acceso a la Solución:

Para acceder a la Plataforma, el Cliente deberá crear una cuenta registrada, contar con usuario y contraseña válidos, y mantener activos los servicios asociados al plan contratado. Toda modificación de cuenta o recuperación de contraseñas deberá realizarse conforme a los procedimientos definidos en estos Términos.

5. COMPATIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO TÉCNICO

5.1. Requisitos de Dispositivo:

La aplicación móvil Alethia® es compatible exclusivamente con dispositivos móviles que cuenten con:

- Sistema operativo **Android versión 8.0 o iOS versión 12.0**
- **GPS activo y funcional.**
- **Cámara con autofocus.**
- **Plan de datos móviles** con un operador de telefonía con cobertura nacional o roaming habilitado.

5.2. Operación **Continúa:**
El servicio de geolocalización se ejecuta cada 5 minutos, siempre que el equipo esté encendido, cuente con señal GPS y tenga datos móviles activos. No se garantiza precisión en interiores, zonas sin cobertura o con interferencias físicas que impidan la visibilidad del cielo.

5.3. Consideraciones **Técnicas:**
El Cliente es responsable de mantener los dispositivos operativos, sin ahorro de batería activado, con permiso para ejecución en segundo plano y sin restricciones de uso de datos móviles o GPS. Alethia® no se hace responsable por fallas en la localización o transmisión de datos atribuibles al equipo o su configuración.

6. CUENTA DE USUARIO

6.1. Registro de Cuenta:
Para utilizar los servicios Alethia®, el Cliente deberá crear una cuenta de usuario a través del portal web oficial. Para ello, se solicitarán datos como nombre o razón social, RFC, correo electrónico de contacto y número telefónico. La información será tratada conforme al Aviso de Privacidad vigente y deberá mantenerse actualizada.

6.2. Administración de Accesos:
El Administrador designado por el Cliente podrá crear subcuentas para Usuarios delegados y Personal de Campo, así como asignar equipos específicos a cada uno. Esta gestión deberá realizarse exclusivamente desde el portal web.

6.3. Seguridad y Confidencialidad:
El Cliente es el único responsable de custodiar las credenciales de acceso (usuario y contraseña), y reconoce que cualquier uso realizado mediante dichas credenciales será considerado como autorizado. En caso de pérdida, deberá contactar al Centro de Atención a Clientes para su recuperación.

6.4. Baja y Cancelación:
La desinstalación de la aplicación en el dispositivo móvil no implica la baja del dispositivo en el sistema ni suspende la facturación. Alethia se renueva cada mes en automático si no hay aviso de cancelación.

En caso de querer solicitar la cancelación, ésta deberá solicitarse a Atención a Clientes antes del día 27 del mes en curso. Alethia® se reserva el derecho de modificar o suspender el servicio con aviso previo de 60 días.

7. PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES.

7.1 TRATAMIENTO DE DATOS PESONALES Y PRIVACIDAD: Alethia® recaba datos personales tales como nombre, correo electrónico, teléfono y ubicación geográfica, con el fin de habilitar las funciones de monitoreo, asignación de tareas y validación operativa. Los datos se almacenan cifrados y sólo pueden ser consultados por los administradores de cuenta autorizados. La información se conserva durante 60 a 180 días, según el tipo de contenido. No se comparte información con terceros sin consentimiento expreso del titular.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 Titularidad del Software, Marca y Contenidos de la Plataforma

Alethia® es la única y exclusiva titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la plataforma tecnológica, incluyendo el software, marca, su arquitectura, interfaz, código fuente y objeto, funcionalidades, bases de datos, así como cualquier mejora, actualización o desarrollo futuro.

8.2 El Titular de la Cuenta reconoce y acepta expresamente lo siguiente:

- Toda la información, incluyendo imágenes, texto, archivos y demás datos generados mediante el uso de la Solución Alethia®, será almacenada en servidores en la nube digital propiedad de Alethia®.
- Dicha información solo podrá ser consultada accediendo mediante las credenciales asignadas al Administrador de la Cuenta o a usuarios delegados debidamente autorizados.
- Alethia® no accede, modifica, ni utiliza en forma alguna la información generada por los usuarios finales.

8.3 Titularidad de la Información Generada
Toda la información capturada o generada a través de la Solución Alethia®, incluyendo, pero sin limitarse a datos operativos, imágenes, texto, registros de actividad, firmas electrónicas o datos de geolocalización, será propiedad exclusiva del Titular de la Cuenta.

8.4. Contenido Subido por los Usuarios
La plataforma permite que usuarios autorizados, como empleados, técnicos o personal de campo, generen o carguen contenido operativo.

9. Modificaciones a los Términos y Condiciones

9.1. Derecho a modificar

Nos reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios o actualizaciones a estos Términos y Condiciones, sin necesidad de previo aviso ni autorización por parte

del Cliente, estas modificaciones pueden abarcar ajustes al funcionamiento de la plataforma, servicios ofrecidos, precios, políticas, funciones o cualquier elemento relacionado con el servicio.

9.2. Aceptación implícita

El uso continuado de la Plataforma después de los cambios se interpretará como aceptación total y expresa por parte del Cliente. En caso de no estar de acuerdo, deberá abstenerse de usar los servicios y solicitar la cancelación de su cuenta conforme a lo establecido en estos Términos.

9.3 Responsabilidad del Cliente

Es responsabilidad exclusiva del Cliente y sus usuarios revisar periódicamente estos Términos y Condiciones para mantenerse informados y el desconocimiento de las modificaciones no exime de su cumplimiento.

10. Licencia de Uso y Propiedad Intelectual

10.1. Autorización limitada de uso

Concede al Cliente una licencia limitada, no exclusiva, intransferible, no sublicenciable y revocable para usar la Plataforma únicamente durante el tiempo en que tenga contratado el servicio y solo con fines internos de gestión de personal.

10.2. Propiedad de la Plataforma

Todo el contenido y tecnología que conforman la Plataforma Alethia (como el software, código fuente, diseño, interfaz, base de datos, logotipos, mapas, imágenes y funciones) es propiedad exclusiva de Alethia y está protegido por leyes mexicanas.

10.3. Prohibiciones al Cliente

Está estrictamente prohibido copiar, modificar, revender, distribuir, aplicar ingeniería inversa, o intentar alterar o replicar la Plataforma. Tampoco se permite utilizarla para desarrollar un producto similar ni otorgar acceso a terceros no autorizados.

10.4. Consecuencias legales

En caso de incumplimiento, Alethia podrá cancelar el acceso al sistema y emprender acciones legales por violación de derechos de autor y propiedad industrial conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10.5. Ausencia de relación laboral

Alethia no tiene ningún vínculo laboral, de subordinación o responsabilidad directa o indirecta con el Personal de Campo ni con los Usuarios Delegados del Cliente. No participa en su contratación, supervisión ni pago y toda responsabilidad laboral y legal recae exclusivamente sobre el Cliente.

11. Geolocalización y Ausencia de Relación con el Personal

Alethia accede a la ubicación de los dispositivos registrados para brindar sus servicios de monitoreo. Esta información se obtiene con el consentimiento del usuario, se almacena por 60 días y se elimina posteriormente. No se comparte ni se utiliza para fines distintos a los establecidos en el servicio.

11.1. Funcionalidad de geolocalización

La aplicación móvil Alethia tiene la capacidad de registrar y enviar datos de ubicación

GPS en tiempo real del Personal de Campo, siempre que el dispositivo esté encendido, con señal GPS activa y datos móviles disponibles.

11.2. Finalidad operativa

Esta función permite al Cliente monitorear las rutas, validar la presencia en sitios de trabajo, generar evidencia visual, y dar seguimiento operativo. La precisión del rastreo puede variar dependiendo del entorno físico.

11.3. Consentimiento informado obligatorio

Es responsabilidad del Cliente informar previamente a su Personal de Campo sobre el uso de esta tecnología y obtener su consentimiento por escrito conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

11.4. Acceso restringido a los datos

Los datos de geolocalización serán almacenados de forma segura y únicamente accesibles para los usuarios con permisos autorizados dentro del portal de Alethia no utiliza esa información para ningún fin propio ni la comparte con terceros.

11.5. Deslinde de responsabilidad laboral

Alethia no tiene ninguna relación laboral, civil ni administrativa con el personal operativo o técnico registrado por el Cliente, no interviene en su contratación, supervisión, despido, pago o condiciones de trabajo.

11.6. Sanciones

Alethia podrá suspender de manera inmediata y sin responsabilidad el acceso a la plataforma si detecta conductas contrarias a estos términos.

Usuario

Obligaciones de uso
El Usuario se compromete a utilizar la plataforma con buena fe, conforme a la ley y estos Términos. Está prohibido manipular herramientas, infringir derechos de terceros o usar el sistema con fines ilícitos.

4.0 Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

Me permitió aplicar de forma práctica los conocimientos en un entorno más real, a lo largo del proyecto, identifiqué la importancia de redactar con precisión los Términos y Condiciones, considerando tanto el cumplimiento legal como el uso real que le dan las personas usuarias, y también me

ayudó a tomar conciencia sobre la responsabilidad que implica generar documentos legales que pueden tener impactos directos en el trabajo y la organización de terceros.

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

Participar en el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) apoyando a INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V., y la marca "ALETHIA TEMPERATURA" como abogado especializado en propiedad intelectual me permitió reflexionar sobre la responsabilidad ética de mi labor. El proyecto, centrado en la corrección de registros marcarios y el análisis para registrar "ALETHIA TEMPERATURA", exigió aplicar conocimientos jurídicos con un enfoque ético hacia la empresa y sus usuarios.

Mi principal decisión fue garantizar **veracidad** en los oficios de enmienda y las solicitudes de registro, asegurando que documentos como el del registro 2570970 ("IDEI y diseño") reflejaran correctamente la identidad de la empresa para evitar conflictos legales. La **confidencialidad** fue clave al manejar información sensible, como actas constitutivas y detalles técnicos del sistema de monitoreo, protegiendo los activos de la empresa. La **fideliad** me llevó a proponer estrategias que maximizaran la protección de la marca en las clases 9 y 42, evitando costos innecesarios, como registrar en la Clase 38.

Esta experiencia me sensibilizó ante las vulnerabilidades de las MYPES tecnológicas, que enfrentan retos legales por falta de recursos. Sentí empatía por el equipo de Alethia y su esfuerzo innovador, lo que me motivó a ofrecer soluciones claras y funcionales. Reflexioné sobre cómo el Derecho debe proteger tanto los intereses comerciales como los derechos de los usuarios, especialmente en tecnologías que manejan datos sensibles. Este proyecto me invita a ejercer mi profesión con un enfoque ético, preventivo y accesible, orientado a apoyar el crecimiento sostenible de empresas emergentes mientras se respetan los principios de transparencia y equidad.

4.1 Sensibilización ante las realidades

Durante mi participación en el PAP con Alethia, tuve la oportunidad de aplicar de forma práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la

carrera. A diferencia de los ejercicios teóricos en clases, este proyecto implicó enfrentar situaciones reales que exigían respuestas claras, jurídicas y funcionales. Nuestro objetivo fue desarrollar los Términos y Condiciones de la plataforma, un documento esencial para regular el uso de sus servicios, delimitar responsabilidades y establecer un marco legal sólido, uno de los principales retos fue redactar cláusulas que cumplieran con los requisitos legales, pero que al mismo tiempo fueran comprensibles para los distintos tipos de usuarios esto nos ayudó a desarrollar una habilidad que considero fundamental traducir conceptos jurídicos a un lenguaje más accesible, sin perder precisión ni validez y esta experiencia me invita a ejercer mi profesión con una mirada más humana y consciente. A lo largo del proyecto fortalecí competencias como la organización, el análisis de información jurídica, la redacción legal y la capacidad de tomar decisiones informadas, aprendimos la importancia del trabajo colaborativo, especialmente en proyectos donde se requiere revisar, ajustar y validar distintos apartados bajo criterios jurídicos y proyecto no solo me permitió aplicar lo aprendido, sino también reafirmar mi responsabilidad como estudiante y futura profesional del Derecho, para actuar con ética pensar críticamente y no perder de vista que detrás de cada cláusula hay personas reales derechos y necesidades.

Al abordar temas como la recolección de datos personales, la exclusión de relación laboral o el uso de herramientas de geolocalización, fue necesario investigar con detenimiento el marco normativo aplicable, como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio. La aplicación de estas normas me permitió entender mejor cómo se construye un contrato con efectos jurídicos reales, en un entorno digital y empresarial. Esta experiencia también me permitió reflexionar sobre la función del Derecho en contextos empresariales. Identifiqué que, más allá de proteger a una sola parte, un buen contrato debe generar certeza para todos los involucrados a lo largo del proyecto, fortalecimos competencias como la organización, el análisis de información jurídica, la redacción legal y la capacidad de tomar decisiones informadas. Esta experiencia me ayudó a visualizar mejor mi perfil profesional y el tipo de práctica. En conclusión, el PAP con Alethia fue una experiencia valiosa que me permitió poner a prueba mis conocimientos aprender a trabajar con objetivos concretos y desarrollar habilidades que sin duda me servirán en mi futuro profesional.

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

El trabajo en los oficios de enmienda y la auditoría de marcas me sensibilizó sobre la importancia de proteger los activos intangibles de empresas emergentes como Alethia. Redactar documentos para el IMPI requirió precisión para evitar errores que pudieran afectar al cliente, reforzando el principio ético de veracidad. La auditoría planteó dilemas éticos sobre la privacidad en tecnologías de monitoreo, llevándome a priorizar la transparencia y el consentimiento informado. Esta experiencia me invita a ejercer el Derecho con un enfoque ético que equilibre los intereses empresariales con los derechos de los usuarios.

4.2 Aprendizajes logrados

Durante el desarrollo del PAP en Alethia, pude aplicar conocimientos jurídicos en un contexto empresarial real, lo cual representó un reto y al mismo tiempo una oportunidad de aprendizaje, en el inicio entendí que redactar los Términos y Condiciones no solo implicaba copiar leyes, sino adaptar el lenguaje legal para proteger a la empresa, dar claridad a los usuarios y asegurar el cumplimiento normativo, uno de los principales aprendizajes fue mejorar mi capacidad para comunicar términos jurídicos de forma clara y comprensible. Me di cuenta de que en la práctica no basta con saber lo que dice la ley, también hay que saber explicarlo de forma sencilla, sin perder precisión esto nos ayudó a fortalecer la seguridad al momento de defender mis argumentos legales y proponer soluciones funcionales para la plataforma.

También aprendimos a manejar situaciones que podían generar conflicto, aunque esta cláusula es legal y necesaria para delimitar responsabilidades, entendí la importancia de explicarla bien para que no se interprete de forma negativa. Esto me llevó a reflexionar sobre el papel del Derecho en contextos donde la tecnología está transformando la forma de trabajar desde lo profesional, este proyecto me permitió poner a prueba los conocimientos sobre contratación electrónica, protección de datos personales, propiedad intelectual y relaciones mercantiles. Me enfrenté a la necesidad de tomar decisiones concretas, basadas tanto en el marco legal como en el contexto empresarial. Creo que desarrollamos una visión más integral y estratégica del Derecho.

A nivel personal, aprendí que puedo adaptarme a las dinámicas del trabajo jurídico en contextos reales me ayudó a entender mejor cómo funciona el Derecho fuera y a confirmar que quiero desarrollarme en un campo donde pueda combinar el análisis legal con herramientas tecnológicas. Este PAP me deja una experiencia útil para mi proyecto de vida profesional me dio claridad sobre las habilidades que debo seguir fortaleciendo, como la comunicación jurídica, la toma de decisiones éticas y la capacidad de asesorar desde un enfoque preventivo. En definitiva, fue una oportunidad para crecer profesionalmente con una base más realista y consciente del entorno actual.

ALETHIA TEMPERATURA - INTEGRACION, DESARROLLO ELECTRONICO E INFORMATICO, S. DE R.L. DE C.V.

Desarrollé competencias en redacción legal (oficios) y análisis de propiedad intelectual (auditoría), aplicando la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Clasificación de Niza. La interacción con el cliente mejoró mi comunicación, adaptando términos jurídicos a un lenguaje claro. El trabajo colaborativo con la maestra fortaleció mi capacidad de coordinar tareas complejas. Profesionalmente, aprendí la importancia de anticipar riesgos legales en proyectos tecnológicos, motivándome a especializarme en derecho de propiedad intelectual. Personalmente, gané confianza en mi capacidad para enfrentar retos jurídicos reales, mi capacidad para tratar con clientes y generarlos, al igual que reafirmando mi compromiso con una práctica responsable.